



Magistrado Ponente Dr. Efraín Rojas Segura

RESOLUCION No. CSJHUR23-112
8 de marzo de 2023

“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996, artículo 101, el numeral 1 y en el artículo 174, el Acuerdo 724 de 2000, artículo 6, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 1 de marzo de 2023 y,

CONSIDERANDO

La señora Sandra Liliana Rojas Téllez, identificada con la cédula No.55.171.849 se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, siendo su última actualización la realizada mediante Resolución 055 de 2 de septiembre de 2003 en el cargo de Escribiente del Juzgado 03 Civil Municipal de Neiva.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, esta Corporación profirió el Acuerdo CSJHUA17-491 del 6 de octubre de 2017, por medio del cual convocó al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva.

Que la señora Sandra Liliana Rojas Téllez, identificada con la cédula No. 55.171.849, participó y aprobó el mencionado concurso para el cargo de Secretaria Juzgado Municipal Nominado.

Que mediante Acuerdo CSJHUA22-72 del 1 de julio de 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, conformó lista única de candidatos para proveer el cargo de Secretaria Juzgado Municipal Nominado del Juzgado 01 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva, incluyendo en ella a la señora Sandra Liliana Rojas Téllez.

Que el doctor Wilson Reinaldo Carrizosa Cuellar, en su calidad de Juez 01 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva, a través de la Resolución No. 022 del 16 de noviembre de 2022, nombró en propiedad a la señora Sandra Liliana Rojas Téllez como Secretaria Juzgado Municipal Nominado y la respectiva posesión se formalizó el 13 de febrero de 2023.

Que, por lo anterior, se hace necesario actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial a la señora Sandra Liliana Rojas Téllez, en el cargo de secretaria de juzgado municipal nominado del Juzgado 01 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva.

Que este Consejo Seccional de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, en el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora Sandra Liliana Rojas Téllez, identificada con la cédula No. 55.171.849, en el cargo de Secretaria Juzgado Municipal Nominado del Juzgado 01 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de la vía gubernativa, los cuales de conformidad al artículo 74 del C.P.A.C.A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, Huila.



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/ERS/LYCT